

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

TRÁMIT E:		SERVI CIO:		X					
Copias Certificadas de los actos y hechos del Registro Civil									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		RC-001-2025-CC					
Consiste en la impresión fehaciente por cualquier medio de los actos y hechos del estado civil inscritos en el Registro Civil, puede ser copia fiel del libro o de sistema.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 3.1 y 3.7 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículo 142 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 39, 40, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia Certificada de Acta de nacimiento, reconocimiento, matrimonio, divorcio, defunción e inscripción de sentencia inscritas en el Registro Civil.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	https://www.gob.mx/actas				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario requiera una copia certificada para realizar cualquier trámite.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
Contar con los datos registrales del acta que se desea.		N/A	N/A	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acude al registro civil y solicita información para obtener una copia certificada de acta. 2.- Se le solicita copia fotostática del acta que requiere, copia de la CURP, si fuese de nacimiento; o los datos personales (nombre y fecha de nacimiento). 3.- Se recibe la copia del acta, la CURP, o los datos personales. 4.- Se realiza la búsqueda del acta en el sistema o base de datos con la información proporcionada. 5.- Se cotejan los datos del acta visualizada en el sistema con la existente en el Libro. 6.- Se realiza el recibo de pago de las Actas certificadas que soliciten. 7.- Realiza el pago el pago en caja. 8.- Se imprimen las Actas solicitadas. 9.- Se entregan el Acta las Actas certificadas al solicitante.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos							
COSTO:		\$103.00 (Edomex) \$68.00 (Edomex papel bond) \$118.00 (Otros estados)		Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Aplicación de la Afirmativa Ficta, si existen más de 15 días hábiles sin contestación por parte de la autoridad ante la solicitud.

DEPENDENCIA U. ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez		Oficialía del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FROYLAN VILLARREAL ALAVEZ	
DOMICILIO:	CALL E: Av. José María Morelos	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Villa de Almoloya de Juárez	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 hrs a 16:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
725	136 03 67	1	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:		Oficialías del Registro Civil 01,02, 03, 04, 05	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		01.- Lic. Carmen Karina Velázquez Velázquez 02.- Lic. José Juan Garduño Garduño 03.- Lic. Michelle Antonia Guadalupe Cruz Millán 04.- Lic. Analleli Hurtado Zepeda 05.- Lic. Damián Gabriel Aguilar Reyna	
DOMICILIO:	CALL E: 01.- Vicente Guerrero 02.- Carr. San Marcos la loma 03.- Independencia 04.- Dom. Conocido Auditorio Lic. Cesar Camacho Quiroz 05.- Sin nombre	NO. INT. Y EXT.:	01.- s/n 02.- s/n 03.- # 4 04.- s/n 05.- s/n
COLONIA:	01.- Villa de Almoloya de Juárez 02.- Yebucivi 03.- San Francisco Tlalcilcalpan 04.- El Estanco 05.- San Agustín Citlali	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	1.- 50940 2.- 50927 3.- 50940 4.- 50945 5.- 50920	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
1.- 725 2.- N/A 3.- 722 4.- N/A 5.- N/A	1.- 1360367 2.- N/A 3.- 298 79 98 4.- N/A 5.- N/A	1	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: rc_almoloyadejuarez01@edomex.gob.mx rc_almoloyadejuarez02@edomex.gob.mx rc_almoloyadejuarez03@edomex.gob.mx rc_almoloyadejuarez04@edomex.gob.mx rc_almoloyadejuarez05@edomex.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

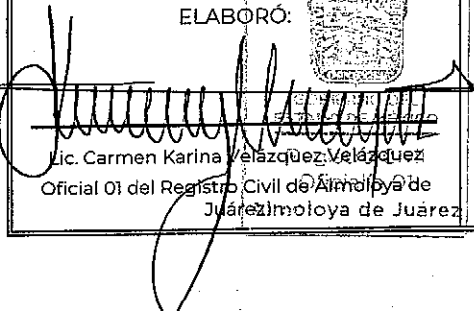
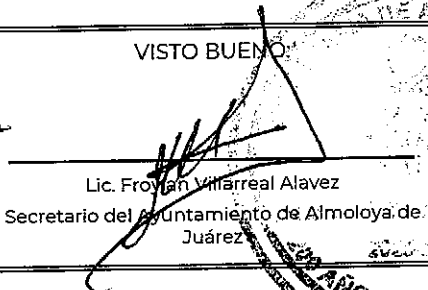


M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



ALMOLOYA
DE JUÁREZ
200 AÑOS DE GRANDEZA

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede tramitar una copia certificada?
RESPUESTA:	Cualquier persona que esté interesada en el servicio
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué hago si mi acta no está digitalizada?
RESPUESTA:	Acudir a la oficina de Registro Civil donde se encuentre asentada para solicitar la digitalicen, presentando copia de acta o CURP, o solicitarla por correo electrónico.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué vigencia tiene mi acta?
RESPUESTA:	El acta de nacimiento no tiene vigencia
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Carmen Karina Velázquez Velázquez Oficial 01 del Registro Civil de Almoloya de Juárez	 Lic. Froylan Villarreal Alavez Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez	14/03/2025